



Juzgado Laboral del Circuito
Roldanillo - Valle del Cauca

LISTA DE TRASLADO 002

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 del Código General del Proceso, en la fecha se fija la presente lista de traslado por el término de un (1) día. El traslado se surte por el término de tres (3) días hábiles más.

PROCESO	RAD	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	FECHA
Ejecutivo	2022-00059	Fiduprevisora S.A.	Municipio de Toro Valle	Liquidación de crédito	12-03-2024 
Ejecutivo	2023-00189	Manuel Felipe García Ramírez	Pequeña Central Hidroeléctrica El Cocuyo S.A. ESP	Liquidación de crédito	12-03-2024 

Roldanillo Valle, Marzo 12 de 2024

CARLOS EVELIO PALOMINO VIVAS
Secretario